

SUSCRIPCIÓN:
Trimestre, 6 pesetas
ANUNCIOS:
En las diversas
planas, y según
los del periódico,
pidanse tarifas.

Diario Católico de Noticias
Redacción, Administración e Imprenta, Calle Ambrosio de Morales, núm. 6.

Teléfono, núm. 70

Núm. 6030

Año XXI

Franqueo concertado

Viernes 30 de Mayo de 1919

Voz del Papa

Por encima de interés en los presentes momentos, rogamos a todos nuestros lectores lean con atención y obren después en conformidad con las sabias enseñanzas que en materias electorales nos dió el S. Padre Pio X, de feliz memoria.

Norma II. En las elecciones todos los buenos católicos están obligados a apoyar no sólo a sus propios candidatos, cuando las circunstancias permitan presentarlos, sino también, cuando esto no sea oportuno, a todos los demás que ofrezcan garantías para el bien de la Religión y de la Patria, a fin de que salga el mayor número posible de personas dignas. Cooperar con la propia conducta o con la propia abstención a la ruina del orden social, con la esperanza de que nazca de tal catastrofe una condición de cosas mejor, sería actitud reprochable que por sus fatales efectos se reduciría casi a traición para con la Religión y con la Patria.

Orad y laborad. Con la oración y el trabajo todo se consigue. Hasta la derrota de los enemigos de la Iglesia.

Hay que procurar que no obtengan el triunfo los enemigos de la Iglesia. A ese fin deben dirigirse todos nuestros trabajos.

El llamamiento del deber

Nos aproximamos al final de las elecciones. Hay ya ochenta y tantos Diputados hechos por el artículo 29, sin protestas o con protestas que no tienen ningún valor y que carecen de toda eficacia. Siguen manobrando cerca de mil candidatos que aspiran a obtener las trescientas veintitantas actas que quedan vacantes. De estos mil, se retirarán realmente un cuarenta por ciento antes del Domingo. El sesenta restante continuará hasta el término de la lucha.

Pero los que se retiran quieren dar la sensación al país de que no lo hacen por el convencimiento de la derrota. Se marchan en pleno triunfo moral.

Los electores los aclaman. Los electores les otorgan un muy a gusto sus sufragios. Los electores tendrían la mayor satisfacción si aquellos los representaran. Pero se van: se van porque no quieren sufrir más los atropellos del Gobierno. Porque eso sí, el Gobierno los atropella de una manera bárbara. No suelen decir en qué consiste la barbaridad, pero se presentan en traza de víctimas, como si fueran objeto de un injusto despojo.

En lo que queda de semana se apurará el diccionario de las voces dolientes y quejumbrosas y aun el de las protestas airadas, y cuando llegue la hora se verá que todo se reduce a que no tienen votos o a que los electores están cada vez menos dispuestos a otorgarles gratos sufragios.

Pero hablando por una cosa, o por otra, con la resaca de tantos candidatos que apuntan y no dan, de lucha, en la mayoría de los distritos en que no es una apariencia de batalla, queda planteada en tres derechos y las izquierdas, entre las afirmaciones de las primeras y las negaciones fundamentales de las últimas.

Negaciones fundamentales representan las izquierdas. Niegan el derecho a la vida, con candidatos que han defendido el atentado personal. Niegan los fueros de la Religión católica declarándose heterodoxos, niegan toda la sustancia de la nacionalidad, revelando su propósito de que brantan mientras no lo puedan romper, el eje de la historia y de la grandeza de la patria. Y a pretexto de un supuesto militarismo combaten al ejército, como a pretexto de un clericalismo combaten la religión, del mismo modo que simulando que defienden la libertad combaten la autoridad y el orden.

Así está planteada la lucha, y por eso nadie puede excusarse de tomar parte en ella, porque a nadie le es lícito cooperar al mal, ni consiguientemente dejar de cooperar al bien. Los que adopten el partido de quedarse en sus casas, serán los que se quieren, unos señores egoístas, unos señores cómodos, pero no se podrá decir de ellos, con razón que sienten las prevenciones y las inquietudes de la ciudadanía ni responden a los llamamientos del deber.

Miguel Pollaflor.

ES URGENTE que cuantos aman la paz y la prosperidad de sus conciudadanos, obrezcan su esfuerzo y su voto para colaborar con las Derechas en la obra de asegurar el orden y la paz en bien de todos.

Los premios de la Exposición de Aceites

Ayer, a las once de la mañana, se reunieron en el pabellón de la Exposición Regional de Aceites de Oliva los señores don Eduardo Tena, don Julio Lepre, don Edmundo Sateago, don Carlos Francés, don Emilio Angla, don Higinio de los Ríos, don Faustino Manso, como jurados, y don Manuel Rodríguez y don Antonio Ramírez, como presidente y secretario, respectivamente, de la Cámara de Comercio, con objeto de proceder al examen y calificación de las muestras presentadas a la XIX Exposición Regional de Aceites de Oliva organizada por dicha entidad.

Hecho un detenido análisis de las diversas muestras, el Jurado adjudicó los premios ofrecidos por diversas entidades y personalidades en el orden siguiente:

Primer premio, objeto de arte de S. M. el Rey, a don Francisco Varo Ariza, de Puente Jenil, por su muestra señalada con el lema «Perseverancia».

Segundo premio, 500 pesetas del Excmo. Sr. Marqués de Viana, a don Juan Torrea Gutiérrez de Puente Jenil, por su muestra lema «Carmen».

Tercer premio, objeto de arte de S. A. R. el Infante don Fernando, a don José María Melgar Paladín, de Puente Jenil, por su muestra lema «Mogarro».

Sexto premio, objeto de arte del Excmo. Sr. D. Florentino Sotomayor, a D. José Morales Carvajal, de Puente Jenil, por su muestra «Iduya».

Séptimo premio, objeto de arte del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, a don Manuel Gómez Morales, de Puente Jenil, por su muestra «Matilde».

Octavo premio, objeto de arte de la Sociedad Unión Mercantil de Córdoba, a don José Montero Melgar, de Puente Jenil, por su muestra «Bétis».

Noveno, objeto de arte del excelentísimo señor don José Sánchez-Guerra, a la señora Condesa de Valdecañas, de Puente Jenil, por su muestra lema «Domingo».

Décimo, objeto de arte del señor don Eugenio Barroso, a don Francisco Reina Framis, de Puente Jenil, por su muestra señalada con el lema «Paz primero».

Onceavo, 100 pesetas de la Cámara de Comercio de Jaén, a los señores Rueda hermanos, de Monturque, por

¡Obreros! Mirad a quien debéis las leyes sociales que os favorecen.

Las izquierdas os han pedido vuestros votos, pero cuando se cuidaron de vuestros intereses?

Las derechas llevaron al Congreso la ley de Huelgas de 27 de Abril de 1909 que el obrero tu arma con que defenderse; las derechas llamaron, en Diciembre de 1907, al obrero, como vocal, al Consejo Superior de Emigración; las derechas pusieron a los obreros como jurados en los Tribunales Industriales y como árbitros de los Consejos de Conciliación y Arbitraje (Ley 19 mayo de 1908, arts. 3.º y 5.º); las derechas, en fin, manifestaron en repetidas ocasiones el deseo de entregar a los obreros aquellas funciones públicas que se refieren precisamente a sus intereses, incluso la Justicia (Tribunales Industriales) en materia de contrato de trabajo, accidentes, etc.

En cambio, la representación parlamentaria del socialismo español no ha presentado todavía ningún proyecto de ley protectora del obrero.

En la muestra señalada con el lema «Concha»

Décimo, objeto de arte del excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, a don Fernando de la Cámara, de Puente Jenil, por su muestra lema «Aurora».

El Jurado teniendo en cuenta la bondad de los aceites presentados, acordó a continuación conceder mención honorífica a los señalados con los siguientes lemas:

«Príncipe de Asturias» del excelentísimo señor Marqués de Viana, de Córdoba; «Longino» de don Pascual Crespo Morales, de Puente Jenil; «Dora» del señor Conde de Burne, de Sevilla; «Santa Cecilia» de doña Cecilia Martínez, de Baeza; «El Huerto» de los señores hijos de don Manuel Reina, de Puente Jenil; «Augustas» de don Manuel Cubero Lucena, de Córdoba; «Paz» de don Manuel Vergara Álvarez, de Puente Jenil; «Elvira» de don Enrique Reina Pino, de Puente Jenil; «José» de doña Elena Delgado Bruzón, de Puente Jenil; «María Luisa» de los señores Bueda hermanos, de Monturque; «Animas» de don Idefonso Carvajal Ramírez, de Carcabuy; «Rafael» de don José Carvajal Pérez, de Siles, de Puente Jenil; «Alcaparrones» del señor Conde de Castillas de Velasco, de Sevilla; «Soledad» de D. Emilio Castro Gara, de Espejo; «Elena» de don Juan Delgado Bruzón, de Puente Jenil; y «Cecilia» de don Manuel Parejo Delgado, de Puente Jenil.

El Jurado teniendo en cuenta la utilidad y economía que para los envases de aceite representa la autopalanza presentada en la Exposición por los señores Alonso y Rodríguez (S. en C.), de Sevilla, acordó concederles un diploma en el que se haga constar dichos extremos.

Igual acuerdo recayó para el tratamiento industrial de los orujos de aceituna, presentado por los señores don Ramón de Manjarrés y P. de Juncal y don Federico de Chaves y P. de Pulgar, tratamiento por el que se obtienen de dichos residuos los productos de la descomposición pirogénica y cuya patente industrial tienen en tramitación.

El Jurado hizo constar además la satisfacción con que había visto la forma anónima en que la Cámara había presentado a su examen las muestras del concurso a fin de evitar toda clase de suspicacias y prejuicios que pudieran suponerse en un fallo que debe revestir todos los caracteres de imparcialidad y de justicia.

El Jurado hizo constar además la satisfacción con que había visto la forma anónima en que la Cámara había presentado a su examen las muestras del concurso a fin de evitar toda clase de suspicacias y prejuicios que pudieran suponerse en un fallo que debe revestir todos los caracteres de imparcialidad y de justicia.

El Jurado hizo constar además la satisfacción con que había visto la forma anónima en que la Cámara había presentado a su examen las muestras del concurso a fin de evitar toda clase de suspicacias y prejuicios que pudieran suponerse en un fallo que debe revestir todos los caracteres de imparcialidad y de justicia.

El Jurado hizo constar además la satisfacción con que había visto la forma anónima en que la Cámara había presentado a su examen las muestras del concurso a fin de evitar toda clase de suspicacias y prejuicios que pudieran suponerse en un fallo que debe revestir todos los caracteres de imparcialidad y de justicia.

El Jurado hizo constar además la satisfacción con que había visto la forma anónima en que la Cámara había presentado a su examen las muestras del concurso a fin de evitar toda clase de suspicacias y prejuicios que pudieran suponerse en un fallo que debe revestir todos los caracteres de imparcialidad y de justicia.

El Jurado hizo constar además la satisfacción con que había visto la forma anónima en que la Cámara había presentado a su examen las muestras del concurso a fin de evitar toda clase de suspicacias y prejuicios que pudieran suponerse en un fallo que debe revestir todos los caracteres de imparcialidad y de justicia.

No hay más que dos caminos que recorrer. Uno, luchar con entereza, energía, abnegación y entusiasmo, para conseguir la victoria.

Otro, no luchar, como las circunstancias lo exigen, y llegar a una derrota, que significaría el despojo, el sacrificio, la tiranía y quedar inermes a merced de los elementos que actualmente cubren de sangre y fuego a Rusia y Alemania, y haciéndolas campo de saqueos, pillajes, vandalismos, desolación y ruina.

En el primero, está la salvación. En el segundo, la hecatombe.

La elección no es dudosa:

FLORES DE MAYO

Nombre de bendición y de esperanza, como expresivo, santo, mayor que todo extremo de alabanza, de admiración y canto, abarca y simboliza en la expresión que encierra el cuanto la débil existencia hechiza, cuanto del sumo cielo a ver alcanza el misero mortal desde la tierra.

Nombre más grato al alma y más sonoro que la conmovedora salmodia que, en la nave del santo monasterio alza de monjes reverente coro, la fiesta honrando de solemne día con los sonos del órgano y salterio; más grato que el arábigo perfume que allí aventado en incensarios de oro ante el altar brillante se consume, cuyo humo azul en espiral se eleva por el aire incoloro, que a las sagradas bóvedas le lleva. Consuelo del que llora, del extraviado guía, para el alma apenada que le implora es ámbar y ambrosia; y más que nombre bálsamo divino, en la vida fértil, en la carrera del mortal destino alivia las fatigas del camino y las lúgubres del alma cicatriza. Mas delicioso que la mansa calma tras huracán bravo y estridente, más que en el haz del arenal ardiente la sombra de la palma, quien explicar ni comprender sabría, ni con qué a comparar se atrevería en el lenguaje mundanal mezquino, el misterio secreto, peregrino del dulcísimo nombre de María.

JOSE ZORRILLA

Jornada Mercantil

El cierre de una a tres de los establecimientos de Mercadería, Tejidos y Camisería, continuará verificándose por todas las casas que lo practican en cumplimiento de su acuerdo, modificándose únicamente el horario de ventas, que será de nueve a nueve, hora oficial.

Vaiznuela

Llegó el señor Sánchez Guerra procedente de Baeza y acompañado de varias personalidades. Se le hizo un recibimiento entusiasta con repique de campanas, música y cohetes. Aquí hizo varias visitas, cambió impresiones sobre la campaña electoral, y a las cinco de la tarde regresó a Córdoba. —Correspondiente.

Teja plana Alicantina

Cal de primera calidad y canales del país, se venden en la calle OLLERIAS, SIN NUMERO. (Fabrica de jabón.)

Folleto del "Defensor de Córdoba"

FOR

IVANHOE

WALTER SCOTT

oía algunos ladridos; pero en aquel momento llegaron a ser tan furiosos, que no pudo menos de atribuir al ermitaño la intención de ponerse en defensa llamando a su socorro a una jauría entera que, sin duda, había estado hasta entonces en algún distante escondrijo. Estos preparativos hostiles aumentaron su mal humor en términos que dio una terrible patada a la puerta, haciendo temblar todo aquel frágil edificio. El anacoreta no tuvo por conveniente exponerse a otro ataque. —Ten un poco de paciencia, buen

Las elecciones y los católicos

SOBRE EL DEBER ELECTORAL

Es deber de conciencia la emisión del voto, y por lo mismo, cuando se da omisión al que, sin causa, propiamente dicha, de la votación. Solo la imposibilidad o una muy grande necesidad pueden dispensar de esta obligación, pues el cumplimiento del deber exige hasta el sacrificio proporcionado.

Abstenerse de votar es desertar del campo de batalla, y por lo mismo, importa cobardía y traición. Puede contribuirse al triunfo del enemigo o del indiferente en religión, si se rehúsa el voto al candidato honrado y católico, y en tal caso se comete falta grave. En el caso de presentarse varios candidatos a quienes no querrá negar el título de católicos, se votará al que ofrezca más garantías en orden a la defensa y fomento de la Religión.

De no presentarse candidato de seguros garantías desde el punto de vista católico, aún se deberá votar por el candidato reputado menos malo, con tal que no sea sectario.

Aquellos para quienes el voto es legalmente obligatorio, en el caso de que se presenten los candidatos que se presenten con garantías desde el punto de vista católico, aún se deberá votar por el candidato reputado menos malo, con tal que no sea sectario.

Las inspiraciones de la propia conciencia, y en la duda, consulta, con hombres de inteligencia, lealtad y perfecta honorabilidad de vida, pedirán en los casos concretos y personales.

Todas a la lucha

El deber electoral no se concreta sólo a los que tienen el derecho de emisión del sufragio. Puesto que los supremos y más íntimos intereses, que afectan a todos los católicos, peligran en este momento decisivo, todos deben prepararse a la lucha.

Vosotras también, mujeres cristianas. Lo que constituye vuestra fuerza, vuestro honor y vuestro consuelo, la Religión católica, el alma de vuestros hijos, están en peligro. No votáis aún, pero podéis y debéis hacer votar en pro de tan sagrados intereses. Un buen consejo salido más que de vuestro corazón, infundirá valor, será decisivo.

Añadid, mujeres piadosas, y vosotras, vírgenes del Señor, la oración que obtiene luz para los espíritus, la plegaria que mueve los corazones, la intercesión que alcanza el favor divino y prepara la salud de los pueblos.

Dr. Rey, Obispo de Barcelona.

Rogad a Dios para que tenga misericordia de España y de sus hijos.

EN ESTADO DE GUERRA

Anteanoche a las 11:30 en vista de las noticias que el gobernador civil señor Conesa tenía, celebró varias conferencias y como consecuencia de ellas se verificó la reunión de autoridades y se acordó declarar el estado de guerra en Córdoba y su provincia.

El general se trasladó al gobierno militar con el jefe de E. M. Sr. Martín Prat y su ayudante señor Quero, y allí se dictaron las órdenes oportunas y propias del caso.

La ley marcial. A las doce del día de ayer el mayor de plaza Sr. Delgado con una compañía del regimiento de la Reina mandada por D. Guillermo García Carrasco recorrió las calles de la capital, leyendo y fijando en los sitios acostumbrados el bando en que se proclama la ley marcial.

El paso de las tropas era visto con inquietud por las pruebas de simpatía por parte del vecindario.

El Bando. Dice así: D. Francisco González de Uzueta y Bentz, Gobernador militar de esta provincia,

pondió el caballero al ver que no contenta otros muebles que un montón de paja, una mesa coja y dos banquetes. —Además que vuestros perros bastan para acegatar al ciervo más vigoroso, cuanto más a un hombre.

El buen guardabosque—continuó el anacoreta—me ha permitido el uso de estos animales para que me guarden en esta soledad hasta que mejoren los tiempos. Dicho esto fijó la tea en un pedazo de hierro que le servía de candelero, colocó la mesa delante del fuego, reanimándolo con algunas ramas, y sentándose en uno de los banquetes junto a una de las extremidades de la mesa, convidó al forastero a que hiciera lo mismo.

Sentáronse, y se miraron con gravedad, diciendo cada uno en su interior que rara vez oca había visto una persona más atleítica y fornida que la que tenía enfrente.

Reverendo ermitaño—dijo el caballero después de haber mirado y remirado a su huésped,—si no temiera interrumpir vuestras santas meditaciones, os rogaria que me informara de la pobreza de vuestra choza—res-

pondió el caballero al ver que no contenta otros muebles que un montón de paja, una mesa coja y dos banquetes. —Además que vuestros perros bastan para acegatar al ciervo más vigoroso, cuanto más a un hombre. El buen guardabosque—continuó el anacoreta—me ha permitido el uso de estos animales para que me guarden en esta soledad hasta que mejoren los tiempos. Dicho esto fijó la tea en un pedazo de hierro que le servía de candelero, colocó la mesa delante del fuego, reanimándolo con algunas ramas, y sentándose en uno de los banquetes junto a una de las extremidades de la mesa, convidó al forastero a que hiciera lo mismo. Sentáronse, y se miraron con gravedad, diciendo cada uno en su interior que rara vez oca había visto una persona más atleítica y fornida que la que tenía enfrente. Reverendo ermitaño—dijo el caballero después de haber mirado y remirado a su huésped,—si no temiera interrumpir vuestras santas meditaciones, os rogaria que me informara de la pobreza de vuestra choza—res-

Cuarto. Toda persona sospechosa que intente perturbar el orden, será detenida por los agentes de mi autoridad, y si se justifican las sospechas adquiridas y llega a mi ánimo la convicción de que es peligrosa para la tranquilidad y restablecimiento del orden, será obligada a cambiar de domicilio, o de residencia, en la forma que la Ley de Orden público previene.

Quinto. Todo funcionario público que no preste a mi autoridad, inmediatamente, el auxilio que se le reclama para restablecer el orden, será suspendido en su empleo o cargo y sujeto a la responsabilidad penal que los tribunales determinen.

Sexto. No podrá publicarse desde la fecha de este Bando ningún periódico sin que previamente se remitan a este Gobierno militar dos ejemplares, de los cuales uno se devolverá con el sello del mismo en señal de autorización, y en el que frán tachados los sueltos, artículos, dibujos, etcétera, que no puedan publicarse. Los directores de periódicos que contravengan estas disposiciones serán castigados con las multas correspondientes.

Séptimo. Mientras dure el actual estado, no podrá constituirse ni modificarse asociación alguna de carácter político, sin previo permiso escrito de mi autoridad, ni celebrarse reuniones de las asociadas de las ya existentes sin el mismo permiso, a fin de que pueda asistir a presenciarlas un delegado de mi autoridad, entendiéndose que las sociedades que contravengan estas disposiciones serán suspendidas por el tiempo que dure el actual estado y los socios que tomen parte en la contravención, castigados convenientemente.

Octavo. Serán considerados reos de los delitos de rebelión o sedición y sometidos por los Consejos de Guerra:

(a) Los que propalen noticias o viertan especies que puedan producir excitación en las masas populares.

(b) Los que tomen parte en manifestaciones no autorizadas.

(c) Los que intenten por cualquier medio directo o indirecto impedir el funcionamiento de las vías de comunicación, líneas telegráficas y telefónicas alumbrado, conducción de aguas, incendios en los campos u otros estragos.

(d) Los que ostenten lemas, divisas y distintivos contrario a las instituciones establecidas en la Constitución del Estado.

(e) Los que cometan actos de violencia en las personas, causen daños en las cosas o promuevan desórdenes de cualquier clase.

Noveno. Serán sometidos a juicios sumarísimos con arreglo al Código de Justicia militar los infractores de las disposiciones anteriores en los casos que en dicho Código se determinan y siempre que las circunstancias del caso lo requieran.

Décimo. Las autoridades civiles continuas en sus funciones en todos los asuntos propios de sus atribuciones que no se refieren al orden público y con las obligaciones que les señala el artículo 25 de la Ley de 23 de Abril de 1870.

Undécimo. Castigaré con el mayor rigor las coacciones que se cometan y la fuerza del Ejército reprimirá con toda energía y dureza el más ligero motín y la más leve alteración del orden público.

Duodécimo. La libertad del trabajo ha de ser respetada por todos, estando dispuesto a no tolerar que se trate de forzar para que huelgue el obrero que ejerciendo un derecho indiscutible no quiera dejar el trabajo.

De la probada sensatez de los habitantes de esta provincia espero que no den lugar a producirme el inmenso disgusto de tener que emplear la fuerza contra gentes tan queridas para mí.

Córdoba, 29 de Mayo de 1919.
Francisco de Uzueta
Censor

Se ha hecho cargo de la censura el capitán de caballería don Manuel Casas Sierra.

GOBIERNO CIVIL

Don Francisco Fernández de Mesa, solicita autorización para circular con automóvil de su propiedad.

Don José Cobos Vázquez, renuncia el registro de la mina de hierro «La Segunda», en Pedroche.

Don Rafael Hilescas Alzate, renuncia el registro «Bilbao», de 6.400 hectáreas, en Villafranca y Adamuz.

Se concede autorización a la Sociedad de Construcciones Eléctricas Mecánicas para cruzar provisionalmente el ferrocarril de Córdoba a Sevilla por la alcantarilla del kilómetro 2-500 con una línea Decauville.

La Sociedad de Peñarroya solicita se prueben las instalaciones eléctricas terminadas en la mina «Carolina» término de Villanueva del Duque.

Solo el miedo o retraimiento suicida de los buenos es el que puede dejar campo libre a las izquierdas. Ello fue lo que hasta ayer les dio aparentes triunfos y que hoy podría aumentárselos todavía.

TRIBUNALES

Juicios para mañana: Sección primera, Juzgado de La Rambla, Violación, contra José Jiménez Alcázar, Defensor, el señor Fernández Jiménez; procurador, el señor Ramírez, Sección segunda, Juzgado de Posadas, lesiones, contra José Crescen-

ciano Caballero Fernández, Defensor, el señor Velasco; procurador, el señor Caballero.

La Sala primera ha dictado sentencia en la causa de Lucena, por hurto, contra Antonio Hidalgo Sánchez y Francisco Murcia Alvarez, condenando al primero a 1 año, 8 meses y 31 días de presidio y absolviendo al segundo.

La Audiencia de Sevilla designa al abogado fiscal don Santiago Aparicio Aparicio, para que ejerza la fe pública el próximo domingo en Montemayor.

En la vista de la causa celebrada hoy en esta Audiencia, por robo, instruida en La Rambla, el jurado dio veredicto de culpabilidad, siendo condenado el procesado a la pena de tres años, tres meses y un día de presidio.

Católicos: votad con arreglo a vuestra conciencia.

Suscripción popular

para costear las insignias de la Gran Cruz que ha sido concedida a don Rafael Jiménez Amigo.

	Pesetas
Suma anterior	1.057,50
El marqués de Cardenosa, Conde de Luque	25
Don José Vázquez de la Torre y Molina	25
Don José Barcia Barbero	5
Don José de la Lanza	5
Don Rafael Martínez Navarro, párroco del Carmen de Lucena	5
Don Francisco Delgado García, maestra escuela	5
Suma y sigue	1.127,50

Más que en la audacia y poder de las izquierdas, el peligro está en la indiferencia y deserción de los buenos patriotas. Si estos actúan todos y arriastran como deben a los indecisos y débiles, aquello será una vaporosa nube de verano.

DE SOCIEDAD

Hoy, San Fernando, Rey de España, son los días de la Sra. Martel viuda de Fernández de Córdoba, Srta. Alvarez de los Corrales, Sras. Marques de Estella, Alvear Abaurrea, Barbudo, Berral Baena, Cadenas Rodríguez, Calatrava Gómez, Cabrera, Guijo, G. de Canales, Garetta, Marin, Naranjo, Pino Jiménez, Poveda, Pineda de las Infantinas, Quero Goldoni, Romero, Rodríguez Martín, Redondo Marin, Sepúlveda y Urbina.

Mañana lo son de don Benjamin Tirado López.

—Por nuestro distinguido amigo el pundonoso militar retirado don Antonio Gálvez Hernández y señora, para su hijo don Rafael, ha sido pedida la mano de la virtuosa señorita Dulce Aparicio, hija de don José Aparicio Palop, del comercio de esta plaza.

—Ha regresado a Pamplona, después de pasar en Córdoba una temporada, el capitán de intendencia don Manuel Corazón, acompañado de su esposa doña Rosa Molina e hijos.

—Regresó a Pedroche, el diputado provincial don Manuel Tirado y su hermano don Mariano.

—Han recibido las aguas del bautismo las niñas dadas a luz por doña Genoveva Montilla de la Cruz, esposa del teniente de Caballería D. Gregorio Gallo Mota.

—Fueron padrinos D. Manuel Gallo Molina y la Srta. Angelita Montilla de la Cruz. Se le impusieron los nombres de Pepita y Adelita.

—Fue ministro del Sacramento el Capellán del Regimiento de Sagunto don Manuel Gallego.

—El 25 del actual efectuaron en Montilla y en la Iglesia parroquial de Santiago, su enlace, la Srta. María Josefa Pérez y Vázquez, con el joven abogado de la buena sociedad malagueña D. José Herraiz Bermúdez, la primera hija del que fue jefe de los conservadores en el distrito, banquero y de generales simpatías, el Excelentísimo Sr. D. Juan Bautista Pérez Mataix (q. g. h.) y el segundo de don Legredo Herraiz, teniente coronel del Arma de Caballería.

La novia vestía elegantísimo traje blanco de tisú de plata con aplicaciones, y el novio de chaquet y guante blanco. Fueron los padrinos, la madre del novio D. Carmen Bermúdez, viuda de Herraiz, y el hermano de la novia D. Juan Bautista Pérez Vázquez. Firmaron como testigos, D. Ma-

nuel Fernández y Lasso de la Vega, D. Luis Vázquez de A. Tablada, Don Antonio Sánchez Erro, D. Francisco Castellano Barranco y D. Pablo Pilongo.

Por resultar la lista interminable, no publicamos los regalos que los novios están recibiendo, pues pasan de algunos cientos.

Terminada la ceremonia pasaron a casa de la novia, donde fueron espléndidamente obsequiados con un lunch los invitados.

Desearnos eterna luna de miel a la feliz pareja.

—Marchó a Aguilar D. Antonio Gutiérrez.

Convenimos en que el sufragio universal es un absurdo, pero eso no exime de la obligación de votar.

MILITARES

El capellán de Sagunto don Manuel Gallego y alférez don Julio Albornoz, regresan de Ubeda.

Se han presentado en el Gobierno militar el capitán don Arturo Aparicio para asistir al Concurso Hípico; el capitán de infantería don Teodoro Arredondo regresó de Toledo; el teniente de seguridad don Manuel Martínez Ibáñez pasa a Madrid; el teniente de caballería don Francisco Jiménez Alfaro llega de Madrid; el profesor de equitación don Eulogio Uratarre de id.; el teniente de infantería don Gerardo Bonet Galea regresa a Cádiz terminado el permiso; el capitán de caballería don Francisco Bello marcha a Jaén; el oficial 1.º de intervención don Ricardo Alda y el alférez de intendencia don Francisco Solano a Jaén.

Ha regresado el profesor de equitación don Serafín Linares Linares de Moral de Calatrava.

Han sido ascendidos a alferces los sargentos del Regimiento de la Reina don Francisco Bejarano, Rivas y don Pedro Canto.

Han sido destinados: el coronel médico don Pedro Zapatero Vicente, a director del Hospital de Sevilla, y el teniente coronel don Aurelio Salceda Salceda, al de Córdoba; el comandante de Infantería don Francisco Laraña Becker, a la Caja de Montoro, y el capitán (E. R.) don Mateo Luque Cabezas, a la reserva de Córdoba.

Votar en blanco favorece al candidato enemigo.

SUCESOS

Lesiones.—En Baena ha sido detenido Rafael Triguero Cabezas, por amenazas y disparos de arma de fuego a Lorenzo Castro Baena.

Detenido.—En Cañete de las Torres ha sido detenido el gitano Pedro García Fernández, que conducía dos mulos de dudosa procedencia. Se le ocuparon 150 pesetas en billetes.

Este que se llama Félix Sánchez Santiago, habiase marchado, por lo que no ha podido capturarse.

Notas de feria

Ayer estuvo la plaza de toros atestado. El desfile resultó brillantísimo. El Paseo de la Victoria y el Gran Capitan estuvieron intransitables. Las barracas, cafés, circo, el Salón Ramírez y todos los demás espectáculos, estuvieron concurridísimos.

En la caseta del Cirujal de la Amistad hubo animación extraordinaria. Las calles céntricas estuvieron muy concurridas hasta las altas horas de la madrugada.

A última hora de la tarde ha comenzado el Concurso hípico, asistiendo selecta concurrencia. Lo avanzado de la hora y la distancia a que se halla el Hipódromo, nos obligan a aplazar para mañana las notas del Concurso hípico.

Gran Teatro.—Ayer tuvo otro éxito personal en la comedia «La Chiquilla»; la genial actriz Margarita Xirgu.

Para esta noche está anunciada «La dicha ajena». Mañana pondrá en escena «Primerose».

Para mañana.

Concurso hípico y pasado mañana guerrita organizada por el Club Becerrita.

No puede servir de pretexto que voteis a un amigo, a un pariente. Vuestra conciencia os dirá que habeis obrado mal, que le habeis traicionado.

Depositad el voto en un deber y fallar a ese deber es un pecado contra Dios y un crimen contra la Patria.

TOROS

La corrida de Beneficencia de Madrid se celebrará el día 12 de Junio con Gaona, Joselito, Belmonte y Sánchez Mejías. Por cierto que el contratado y anunciado era Cañaris, quien al verse eliminado no se conforma y ha reclamado.

La corrida de ayer.—Se terminaron ayer las corridas de feria, lidiándose dos novillos de las ganaderías de Guerra, Naterá y Velasco.

El ganado resultó dificultoso y hubo que fogupear al tercero, que pertenecía a la vacada de Velasco.

Serranito fué el torero de siempre, valiente, decidido y afanoso de ganar palmas. Cortó una oreja.

García Reyes, que sustituyó a Pérez Rivera, estuvo bien en el primero y mal en el segundo, al que degolló. Casielles, a pesar del cartel que se traía, no nos gustó. Esa manera de torear con los pies abiertos, no es arte, no es nada. Los nervios pudo dejarlos en su casa. Matando nada lo vimos tampoco.

Por último, Alcantarito mató el sobrero de las corridas, y aquí terminaron las corridas de feria, que no fueron éxitos de taquilla, ni hubo en ellas nada saliente.

Teatro Circo

Mañana Sábado 31, ESTRENO de la más importante película titulada LA HIJA DE LOS DIOS, interpretada por la mujer más perfecta del mundo, única que cruzó el canal de la Mancha a nado. Véanse programas.

NOTICIAS

Nombramiento eclesiástico.

Su Excia. Reyda. el Sr. Obispo de la Diócesis, ha nombrado cura regente de la parroquia del Viso, al presbítero don Francisco Alarcón Rubio.

El que tenga voto que vote. El que no lo tiene que procure sumar votos a favor de los candidatos que se comprometan a no atentar contra los derechos de la Iglesia.

Alcalde.

Ha sido elegido alcalde de Iznájar D. Antonio Rosales López.

Casa de Socorro.

Hoy han sido curados: Antonio Rey Ferrer, de lesiones; Dolores Ramos Aranda, de contusión en el pie izquierdo; Rafael Muñoz Muñoz, de erosión en el dorso del pie izquierdo; Carmen Julia González, de quemaduras en el antebrazo derecho.

Los candidatos monárquicos.

Los candidatos monárquicos por esta circunscripción nos ruegan comunicarnos a sus numerosos amigos que la falta absoluta de tiempo, dada la premura con que se verifican estas elecciones, les ha impedido realizar su deseo de visitarles personalmente y les ruegan tengan por recibida su visita, esperando les favorezcan con su voto o con la recomendación de que les voten las personas que les sean afectas.

Amigos de lo ajeno.—En la finca Mezquillas, en Palma del Río, les fueron hurtadas a Rafael Trancoso Gallego 156 pesetas en plata por un sujeto que tenía encargado de cuidar el ganado.

Los perros.

Un perro de Juan Antonio Romero mordió a Carmen Fernández Galisteo, siendo curado en la casa de socorro de una herida en la pierna izquierda de pronóstico reservado.

Detenidos.

Lo han sido por pedir limosna con imposición, Antonio Salas López, y además, Miguel Muñoz Osuna, que con un cuchillo de grandes dimensiones amenazó a Antonio Corral Duarte.

Informaciones.

Los corresponsales de algunos pueblos de esta provincia nos envían noticias que en las presentes circunstancias tenemos que aplazar su publicación.

En la mayoría de los casos esas noticias no tienen particularidad alguna saliente.

Seguros de cosechas.—La importante y acreditada Compañía «La Unión y El Fenix Español» contrata esta clase de operaciones, de acuerdo y conforme a los tipos de prima y condiciones ofrecidas por el Estado a los señores labradores.

Los vinos finos de Rioja de Bodegas Franco Españolas de Logroño, son los preferidos.

Matadero de Córdoba.
Reses vacunas sacrificadas el 30 de Mayo de 1919:

Sociedad de Ganaderos, 2 reses con 872 1/2 kilos; señora Viña de Barón, 8, con 1.128 1/2; don Francisco Sánchez 2, con 315; don Sabintano Lumbrales 7, con 1.157 1/2. Total: 19 reses, con 2.973 1/2 kilos.

Parroquia de Santa Marina.

El lunes, a las siete y media de mañana, saldrá S. D. M. para el Cumplimiento Pascual a los impedidos de la feligrésia.

Elección

El próximo domingo, de 12 a 4, se verificará en este Ilustre Colegio de Abogados la elección de diputado primero y segundo y tesorero de su Junta directiva.

Notarios

Han sido habilitados los notarios don Francisco de la Iglesia Varo y don Manuel del Rey Delgado, para lo referente a elecciones en el distrito de Posadas.

González Hermanos

Fábrica de Mástiles y Almácenes de materiales de construcción. Sevilla—Córdoba—Huelva—Málaga.

Veterinarios

Por acuerdo de los profesores veterinarios con sus obreros, desde el día 1.º de Junio los domingos y días festivos se cerrarán sus establecimientos a las doce del día.

Anticatólicos

No es lícito a ningún católico votar a los candidatos republicanos, porque estos son anticatólicos declarados todos ellos.

Circular

El Empp. Sr. Cardenal Almaraz, ha reproducido en el «Boletín Eclesiástico», haciéndola suya, la circular del Excmo. Sr. Obispo de Córdoba, relativa a los deberes de los católicos en las presentes circunstancias.

Inspectores

El Delegado de Hacienda ha nombrado inspectores del tributo en esta capital: don Antonio Calvo Fernández, tendrá a su cargo el distrito tercero y la barriada del Cerro Muriano; don José Saá Martínez, el distrito primero y la barriada de Alcolea, y don Patrocinio Ballesteros, el distrito segundo.

Automóviles DODGE

CARAJE MONTOREÑO

Joyería LA ORIENTAL

LIQUIDACION

Ultimos días

Villanueva de Córdoba

Sobre el abuso de los revendedores de tabaco. A propósito de lo ocurrido días pasados en Adamuz, doy un aviso, por si la beneérita de ésta tuviera a bien dar una batida a tanto negociante como en ésta se dedican a vender con el descaro grande, las cajetillas de picado de 0.20 y 0.25 a 0.30 y 0.35, y los paquetes llamados de «mata quintos» a 0.15 como pueden, que esto lo hacen en las afueras del pueblo, nada de esto, en plena Plaza de la Constitución, calle Real y otras que pudieran enumerar, pero to más bonito del caso es que los «estancueros clandestinos» disponen del tabaco de clase corriente que se les pide, (cueste lo que cueste) y en los estancos nacionales hace un siglo que no hay otra clase de tabaco, que los paquetes de picado de 2.50 y 2.50 y puros de 0.25 y 0.20. Así es que la clase pobre se ve en el caso de no fumarlo, o de pagar la patente a estos «industriales».

—Corresponsal.

BOLETIN OFICIAL

Sumario del número del martes. Personal de mesas electorales de Iznájar, Fuente Obejuna, Montilla, Villaviciosa, Aguilar y Fuente Palmera.

Rectificación del censo electoral en Pozoblanco, Priego, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Rey, Villaviciosa y el Viso. El juez de Castro del Río publica un edicto en expediente posesorio a instancia de Manuel Lucena «Córdoba» y los de La Rambla, Baena, Caba, Montilla y Fuente Obejuna, ordenan la busca de varias caballerías.

Automóviles CHANDLER

GARAJE MONTOREÑO

Montoro

Gran Café «La Terla»

CONDE DE GONDOMAR. El más cómodo y céntrico de la población. El más frecuentado es y más fama tiene, debido a los excelentes artículos que presenta, que son elaborados con lo más puro y selecto que se conoce.

Especialidad de la Casa en chocolates con pastas a 56 céntimos. Retrescos gineños, vinos y licores nacionales y extranjeros. Cervezas al grifo y en botellas, de todas marcas. Servicio permanente y a domicilio. Teléfono, núm. 4.

SELLO YER

CURA

DOLORES DE CABEZA, GRIPPE, JIQUECHS, NEURALGIAS, COLICOS, DOLOR DE MUELAS, DOLORES NERVIOSOS y toda clase de dolores REUMÁTICOS

Caja con 12 sellos, Pesetas 6
Caja con 6 sellos, Pesetas 1,75
Caja con 3 sellos, Pesetas 9,25
Caja con un sello sólo cuesta 30 céntimos.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías del Mundo.

El Fenix Agrícola

Compañía Anónima de Seguros Reunidos a prima fija

Inscrita en el Registro que establece la ley de 14 Mayo de 1908, por R. O. de 5 Julio de 1909

DOMICILIO SOCIAL: LOS MADRAZO, 34. MADRID

GARANTIAS

CAPITAL... S. escrito... Ptas. 1.000.000/00
Desembolsado... 800.000/00
Reservas... 95.158/06

Reservas... De riesgos en curso (constituida en valores del Estado, depositados en el Banco de España)... 499.494/42

Primas recaudadas en 1915... 1.850.569/02

Primas satisfechas hasta 30 de Junio de 1916... 4.218.474/69

Ramo de vida (el ganado).—Ramo de robo, hurto y extravío del ganado, (primera Sociedad que lo ha establecido).—Póliza especial de vida para el ganado de recría y el destinado exclusivamente a las faenas agrícolas. (Primas muy reducidas).—MADRID: Dirección general, Los Madrazo, 34.—CORDOBA: Inspección general, Plaza de Cánovas.—SEVILLA: Agencia general, Cánovas del Castillo, 45.—JEREZ: Inspección Regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada: Cánovas del Castillo, 14.

Representante exclusivo en Córdoba y su provincia

Sra. Vda. de Moye

GONDOMAR,

ANÍS del MONO

FIRMA BOSCH Y CA

MERCEDES, NUM. 10

VICENTE BOSCH-BADALONA

Barcelona

Sarnoci Garcé

quita la SARNA con una sola fricción.

De venta en todas las buenas Farmacias

Espectáculos
 Nuestro anuncio en esta Sección de obras teatrales, películas y demás espectáculos, no significa ni aprobación ni recomendación.

GRAN TEATRO
 Punción para mañana
 Compañía Margarita Xirgu.
 7. de abono.
 La comedia en 3 actos, abstracta y misteriosa.
 Primeros

A las diez en punto
 Precios: Palcos principales 25 pesetas. Proscenios segundos sin lán 17 50. Butaca con entrada 4 00. De antera anfiteatro con lán 1 75. Delantero de paraiso con lán 0 80. Entrada principal 1 25. Paraiso 0 50. Platón y Palcos 1 75.

SALON RAMIREZ
 Desde las nueve y media en adelante dos grandes secciones con estrenos de magníficas películas.

NO DE V. MÁS VUELTAS A SU CABEZA

EL MEJOR IDENTIFICADO DEL MUNDO

PREFIERO POR LAS PERSONAS DE CUESTO 15

150 p.

LICOR DEL POLO

MEDIO SIGLO DE EXITO

ESPAÑOLES. NO DEJARSE SORPRENDER

PER DENTRIFICOS EXTRANJEROS

SE ARRIENDA
 ó vende la casa San Pablo, 13. Para tratar, de 2 a 4. Plaza del Potro, núm. 2.

PLAGA DE LANGOSTA
 Recomendamos a los Agricultores y Ganaderos de esta provincia, que para combatir la plaga de la langosta, usen el producto LANGOSTOROBO, cuyo insecticida es el único de resultados positivos para su completa extinción. Precio, 1 30 pesetas litro. Plán Informes a don Juan Mirave, Glorieta de Atocha, 8, Madrid.

Au Corsor Français
 Se hacen corsés sobre medida. Elegante corte forma Imperio. Fajas higiénicas para desechos de enfermedades del vientre y riñón, aprobadas por los médicos. Gran surtido en géneros de alta novedad tanto en telas como en adornos.
 Esta casa tiene los mismos adelantos de las corseterías de París.
 Alfonso XIII, núm. 38. Teléfono, número 92. Córdoba.

SE VENDEN
 Botellas de varias clases, Gondomar, 19.

SE VENDEN PATATAS
 sin abono, por arrobas y por kilos, Carriños 6.

MERITORIO
 para oficina. Darán razón en la plaza de San Nicolás, 16.

SE VENDEN
 dos coches en muy buen uso. Darán razón en la cochera frente a la Plaza de los Toros.

SE ARRIENDA
 un molino aceitero, en la calle Carlos III, núm. 67, en la villa de La Carlota, con varios olivares en el primer departamento de dicha villa, y se venden cañas y alamos negros, en una Alameda cerca a la estación de la misma.

AGENCIA POLO
 Transportes-Mudanzas.—Servicio combinado con Huelva, Jerez, Puerto de Santa María y Cádiz, kilométricos a entregar a dos fechas de hacer el encargo.
 Cosario a Montoro.—Oficinas, María Cristina, sin número; en Sevilla, Matos, 11 y en Montoro, Martínez Campos, 75.

Observatorio Meteorológico de Córdoba

Temperatura máxima del sol y al aire libre	38 00
Id. a la sombra y al aire libre	25 00
Temperatura a la sombra y al aire libre	24 00
Id. media a la sombra y al aire libre	20 50
Id. mínima	10 00
Agua de lluvia en milímetros	0 00
Agua evaporada en milímetros	8 40
Observaciones a las 9 de la mañana	
Altura barométrica en mm a 0 751 60	
Temperatura a la sombra	16 40
Id. de termómetro húmedo	13 20
Tensión del vapor	10 00
Humedad relativa	53 00
Estado del cielo	Despejado
Dirección del viento	SO.
Fuerzas	Ventolina
Velocidad en Kilómetros	166 10

Córdoba 29 de Mayo 1919.—El Catedrático de Física, Rafael Vázquez.

LONGINES
 el mejor reloj de precisión

De venta en todas las buenas relojerías.

BALNEARIO DE LIErganes
 BARAJILLAS AGUAS CALIENTES PARA EL CURAR LOS CATAROS DE LA VESIGULA, LA BILIS, LA URINA, BRONQUITIS Y PULMONES. PREPARACIONES A CONTRAINDICACIONES A TODAS LAS CLASES DE ENFERMEDADES.

No ganará V. jugando a ciegas

ni curará su estreñimiento con purgantes que irritan el intestino y son de efecto pasajero.

LAXEN BUSTO
 es un laxante de acción permanente, que no causa molestias y educa el vientre, acostumbrándole a funcionar todos los días.
 De venta en CORDOBA y pueblos importantes de esta provincia.

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya
 Minas y Fudiciones de plomo y zinc.
HULLERAS
FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS
 Productos industriales
 Primeras materias para abonos
 Superfosfatos de Ool.—Superfosfatos Anodados para Coqueles.—Abono Fértil especial para habas.—Abonos para viñas y olivos.—Abonos preparados para toda clase de cultivos ó fórmulas que desee el comprador.
 Sulfatos de cobre, hierro y amoníaco.—Sales potásicas, nitrato de sosa de Chile, azufre, etc.

PARA PEDIDOS E INFORMES A
José Cañete y del Rosal
 Oficinas: Avenida de Canalejas, 9 duplicado
 AGENCIA REGIONAL DE CORDOBA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital social: 12.000.000 de Ptas.
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Cincuenta y tres años de existencia
 Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

SEGUROS SOBRE LA VIDA. — SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Seguros de Valores. — Seguros contra Accidentes
 SUBDIRECTORES EN ESTA PROVINCIA
Evaristo M. Velasco y Compañía
 Oficinas: Calle Claudio Marcelo, número 15.—CORDOBA

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA
LA FLOR DE ORO
 Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos

El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro
 La Flor de Oro
 La Flor de Oro
 La Flor de Oro
 La Flor de Oro
 La Flor de Oro
 La Flor de Oro
 La Flor de Oro
 La Flor de Oro
 La Flor de Oro

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si a la vez desean tener el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña a la botella.
 De venta en principales perfumisterías y droguerías de España y Portugal.

Los prospectos explican al modo fácil de usarla. Precio: 5 pesetas franco.—De venta en Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornos, 10.—Al por mayor: Señores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

IMBRINA

PASTOS
 En la finca de San José, de Vista Alegre, a menos de tres kilómetros de Córdoba, se venden los pastos y yerbos de labor para aprovecharlos con ganado caballar, mulaz y asnal, desde el día hasta último del corriente mes.
 Para informarse y tratar, en el simón de hierros de D. Jerónimo Padilla, Campo de la Merced, 10-10

DE FILAMENTO ESTIRADO

LEMAR

75% DE ECONOMIA

UNICA IRROMPIBLE

BALNEARIO DE MARMOLEJO
 Curación de las enfermedades del Estómago - Hígado - Bazo y Riñones - Diabetes - sacarina - Artritis y Cloro-anemia.
 Estación de ferrocarril a siete horas de Madrid y cuatro de Sevilla.

Abierto al público de 1.º de Abril al 30 de Noviembre

Venta de agua embotellada, en todas las Farmacias, y por cajas en la Administración del Balneario Marmolejo
 : : : (Jaén) : : :

La Previsión Agrícola, S. A.
 Capital suscrito, 250.000 ptas. - Capital desembolsado, 100.000 ptas.

Seguros de Ganados á prima fija
 Director: José de Miguel Marco
 Augusto Figueras, 87 y 89, teléfono M 81 28. MADRID
 CONSEJEROS DELEGADOS
 Andalucía y Norte de Africa: Don Joaquín Porteguer, Cardenal González, 4.—SEVILLA
 Castilla: Don Marcial de Ussa, Alcalá, 88.—MADRID
 DELEGADOS REGIONALES
 Cataluña: Don Carlos López Mandulay, Bellón, 100.—BARCELONA
 Ciudad Real y Abacete: D. Nicolás Alderete, ALOZAR DE LOS RIOS, JUAN
 Extremadura: Don Benigno López, Vasco Núñez, 20.—BADAJOZ
 Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 10 de Febrero de 1919.

Gran Funeraria Católica
DE VAZQUEZ Y ROJAS
 SERVICIO PERMANENTE.—LIBRERIA, 36.—TELÉFONO, 166.

"La Estrella"
Sociedad Anónima de Seguros
 DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ESPOZ Y MINA, 8
 Capital desembolsado: 5.000.000 de pesetas

Seguros de incendios — Seguros marítimos
 Seguros sobre la vida — Seguros de paquetes por ferrocarril

Bancos: Banco de Gijón — Banco de Oviedo
 Banco Hispano-Americano — Banco Español del Río de la Plata
 "LA ESTRELLA" tiene hecho el depósito que marca la Ley
 Sub-director en las provincias de Córdoba y Granada:
 D. Antonio Conrrote: OFICINAS, PLAZA DEL ANGEL, 8, CORDOBA
 Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España.

Accidentes del Trabajo

LA ESTRELLA trabaja este Raro á primas muy reducidas y responsabilidad del riesgo de herencia
 Delegado en las provincias de Córdoba y Granada:
 D. Antonio Conrrote: OFICINAS, PLAZA DEL ANGEL, 8, CORDOBA

Fernando Guijo